

Quito, 08 de diciembre de 2015

Señora  
**Enid Calvo Cascante**  
Presente.-

Estimada Enid:

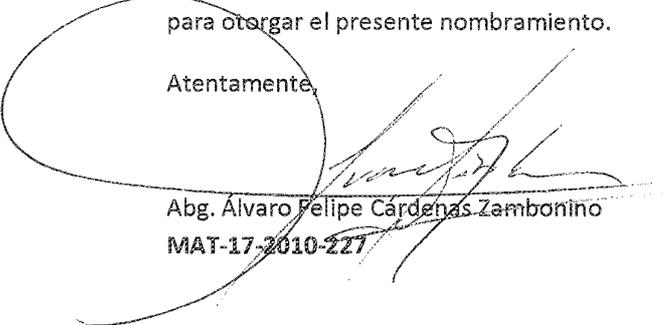
Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **SYSDESOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, se ha acordado elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

En tal virtud sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la compañía **SYSDESOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**

La compañía **SYSDESOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de noviembre de 2015 ante Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 04 de diciembre de 2015

Mediante disposición transitoria primera de la escritura de Constitución se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Abg. Alvaro Felipe Cárdenas Zambonino  
MAT-17-2010-227

Quito, a 08 de diciembre de 2015

**RAZÓN:** Por el presente acepto el cargo de Presidente de la compañía **SYSDESOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, para el cual he sido elegido.

*Enid Calvo Cascante*

**Enid Calvo Cascante**  
**Presidente**  
Pas.

TRÁMITE NÚMERO: 84237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19201
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

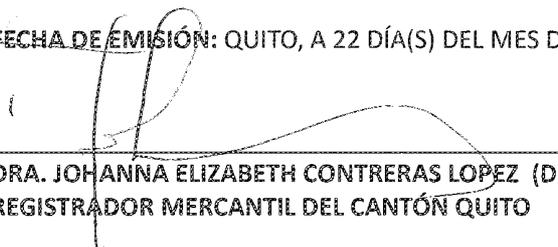
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSDESOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALVO CASCANTE ENID
IDENTIFICACIÓN	1 0606 0597
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	5 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 6048 DEL 04/12/2015 NOT. 35 DEL 23/11/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

